

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, por vía carta o vía telemática hasta el próximo 9 de abril

La Comunidad de Madrid concede ayudas de hasta 1.500 euros a alumnos universitarios o de enseñanzas artísticas superiores con discapacidad

- El Ejecutivo regional invierte 300.000 euros a esta iniciativa, de la que podrán beneficiarse 360 estudiantes este curso
- Están destinadas a personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

23 de marzo de 2025.- La Comunidad de Madrid concede ayudas de hasta 1.500 euros a alumnos con discapacidad matriculados durante este curso 2024/25 en estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores. De esta convocatoria, a la que el Ejecutivo autonómico dedica 300.000 euros, se podrán beneficiar alrededor de 360 estudiantes.

El objetivo es estimular y apoyar la formación de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, promocionando su plena integración social, con especial atención en este caso a aquellas que están completando su formación en el ámbito de los estudios superiores.

Los beneficiarios de esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pueden estar cursando títulos oficiales tanto de Grado como Máster. Para optar a las subvenciones deberán acreditar un grado de discapacidad legalmente reconocido igual o superior al 33%, y en función de ese porcentaje recibirán una cantidad que variará entre los 330 y los 1.500 euros.

El plazo para la presentación de las solicitudes ha comenzado esta semana y estará abierto hasta el 9 de abril. La documentación se puede presentar de forma presencial, por vía postal o telemática, y toda la información sobre el proceso se puede consultar en este [enlace](#). Además, el Centro de Información y Asesoramiento Universitario (CIAU) cuenta con un número de teléfono (917200206) y una dirección de correo electrónico (información.universitaria@madrid.org) para resolver cualquier duda.